Contratación, marzo 31 de 2023

Doctora
JESSIKA VIVIANA CAMARGO ARDILA
Secretaria Local de Salud y Desarrollo Social
Contratación - Santander

REF: ASIGNACION DE SUPERVISION

Apreciado (a) señor (a):

Me permito comunicarle que deberá usted realizar la supervisión, vigilancia y control del contrato de Prestación de Servicios No **CD- 025-2023** Celebrado con **VIVIANA ANDREA GARZON BENAVIDES** identificada con cédula de ciudadanía N. 1.095.890.425, cuyo objeto de contrato es **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA Y PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones inherentes o que se deriven de la labor de supervisión y control de los contratos, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos internos y la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, así como lo dispuesto en la ley 1474 de 2011.

En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

En la oficina de la secretaria Local de Salud y Desarrollo Social, así como publicados en el Secop, podrá obtener las copias de los documentos que requiera para efectuar la respectiva supervisión.

Atentamente,

MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL
Alcaldesa Municipal

Se da constancia de la notificación de supervisión del contrato de suministros No **CD- 025-2023**